

Informativo octubre 2025

Estimados Socias y Socios:

Junto con saludarlos a Ustedes y a sus familias, cumplimos con invitar a todos Ustedes a participar activamente a una votación para elegir y/o renovar la Directiva del **SINDICATO DE EMPRESA DE PROFESIONALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO** por los próximos cuatro años.

Esta votación busca la conformación de una directiva de **cinco (5) trabajadores** del **INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**, será secreta, se practicará ante un Ministro de Fe y - *salvo algún inconveniente de última hora*- tendrá lugar el día **15 de diciembre de 2025**.

Se precisa que, dado el número de socios del Sindicato, sólo gozarán de fuero laboral, permisos y licencias las más altas mayorías relativas, quienes elegirán y/o renovarán entre ellas al Presidente, al Secretario y al Tesorero. Para asegurar la participación femenina, sus estatutos (artículo prescriben que, al menos, **dos (2)** cargos deberán ser ocupados por mujeres.

Para asegurar la participación de todos nuestras socias y socios, distribuidos a lo largo y ancho de nuestro país, dicha votación se efectuará bajo una modalidad electrónica.

- Conforme a los estatutos de esta organización (**artículo 13**), para ser candidato a director la socia o socio deberá hacer efectiva su postulación al correo del Sindicato de Profesionales:
 - Sindicatoprofesionales@spist.cl.
 - mariasoledadvallejosm@gmail.com (Presidenta SP)
 - Eaillapanm@gmail.com (secretaria SP), desde el **15 de noviembre de 2025** hasta el **12 de diciembre de 2025**.

De acuerdo a esa misma normativa, se recuerda que, para participar en esta votación, el socio o socia deberá poseer una antigüedad igual superior a cuatro (4) meses en el Sindicato (**artículo 13**). Por su parte, para ser electa director o directora, el mismo estatuto establece que deberá reunir los siguientes requisitos: a) Saber leer y escribir, b) Estar al día en sus cuotas sociales y c) poseer una antigüedad igual o superior a tres (3) años como socio o socia de la organización (**artículo 15**).

Junto con saludarlos, este mismo Sindicato les informará la forma, oportunidad y publicidad con que deberán presentarse estas candidaturas, reiterándoles que quedamos bajo sus órdenes para absolver cualquier inquietud o pregunta al respecto.

Les saludan atentamente,

Directiva Sindicato Profesionales IST

16-10-2025